



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL IR-001-2013
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a las 11:00 horas del día 12 de julio de 2013, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, ubicadas en la calle Robert Bosch, esquina Avenida 1° de Mayo, 2° piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México, los C. **Lic. René Oscar Ortega Marín**, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo; **Lic. Pedro Landeros Rodríguez**, Secretario Ejecutivo y representante del Área Usuaria; **Lic. Susana Lovera Merlos**, Representante del Área Financiera; **Lic. Berenice Lara Quintana**, representante del Área Jurídica; **Lic. Rodolfo Job Delgado Carbajal**, representante del Órgano de Control Interno; así como, Juan Carlos Pinto Bugorin representante legal de Papelera Anzures S.A. de C.V., y Francisco J. Chapa Ocampo, representante legal de Consorcio EMAUS S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.28 fracción I, 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones I, III y IV y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 83, 85, 86, 87 y 91 de su Reglamento correlativo, con el propósito de realizar la presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de propuestas técnicas, y revisión de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases respectivas al presente procedimiento, lo anterior bajo el siguiente orden del día:

1. Declaratoria de inicio de Sesión Permanente del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto;
3. Declaratoria de asistencia de los licitantes;
4. Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo;
5. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a declarar el inicio de la Sesión Permanente del "acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo" de la Invitación Restringida Nacional IR-001-2013.

Acto seguido, desahogando el segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto por parte de los integrantes del Comité, declarando que existe Quórum legal para poder llevar a cabo la sesión, así mismo se hizo la declaratoria de asistencia de los oferentes siguientes:

Papelera Anzures S.A. de C.V.
Consorcio EMAUS S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE TURISMO



Enseguida, en desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo pronunció en voz alta el nombre / razón social de los oferentes presentes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas y económicas, quedando éstos bajo su custodia, mencionándole que a partir de este momento no podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

Una vez hecha la recepción de las propuestas técnicas y económicas, se procedió abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas, revisando de manera formal y numéricamente, no detalladamente los documentos que las integran, para posteriormente foliarlos.

En consecuencia, el Secretario Ejecutivo anunció que se recibían las propuestas técnicas presentadas por los oferentes siguientes:

Papelera Anzures S.A. de C.V.	el cual entregó un total de	348	Fojas
Consortio EMAUS S.A. de C.V.	el cual entregó un total de	280	Fojas

A continuación el Secretario Ejecutivo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios presentes, revisaron en presencia del oferente, la propuesta técnica verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases respectivas al presente procedimiento adquisitivo, plasmándose los resultados de dicha revisión en cuadro de propuestas técnicas que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la revisión realizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los participantes en el Procedimiento Adquisitivo bajo la modalidad de Invitación Restringida IR-001-2013, para la **Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, Enseres de Oficina, Material y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material y Enseres de Limpieza, Refacciones Accesorios y Herramientas y Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México**, en virtud del incumplimiento presentado por parte de los dos oferentes Papelera Anzures S.A de C.V. y Consortio EMAUS S.A de C.V., a lo establecido en el punto 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 de las bases.

De análisis realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó lo siguiente, se **desechan las propuestas técnicas** presentadas por las empresas, Papelera Anzures S.A de C.V. y Consortio EMAUS S.A de C.V., debido a que la información reportada en el **anexo dos y tres**, es incorrecta de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas, ya que Papelera Anzures S.A de C.V., registro en los anexos dos y tres las partidas presupuestales incompletas, además la fecha de inicio de operaciones registrada en el anexo tres, no coincide con los documentos soportes presentados (Alta de Hacienda y Acta constitutiva) y Grupo EMAUS S.A de C.V. registro como partida el consecutivo de los artículos descritos en el anexo uno y los giros en lugar de la partida presupuestal mencionada en las bases, además de presentar dos (Anexos Dos) con información distinta, a lo que este Comité determinó rechazar su propuesta por presentar información errónea, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los apartados 6.1.6.4. y 6.1.6.5. de las Causas de desechamiento de Propuestas de los Oferentes, que a la letra dice: 6.1.6.4. será causa de desechamiento "haber proporcionado información que resulte falsa en

Handwritten signatures and initials on the right margin.

2 de 6
SECRETARÍA DE TURISMO



alguna de las etapas del presente procedimiento" y 6.1.6.5. el suprimir y/o modificar el contenido de los anexos, uno, dos y tres, de acuerdo a las bases respectivas que les fueron notificadas.

En consecuencia del incumplimiento por parte de los oferentes participantes, el Secretario Ejecutivo anunció a los integrantes del comité que no es procedente abrir los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas Papelera Anzures S.A de C.V. y Consorcio EMAUS S.A de C.V. y que estas les serán devueltas a los mismos.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 fracción VII y VIII, del Libro decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso j) 87, 88 y 94 fracción V de su Reglamento correlativo, emitirá el dictamen correspondiente a la **Invitación Restringida IR-001-2013**, por lo que se informa a los licitantes que el resultado de esta etapa se les comunicara a las 12:20 horas del día 12 de julio del año en curso, en esta misma sala a través del fallo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 12:00 horas del 12 de julio del año en curso, firmando para debida constancia los servidores públicos asistentes y los oferentes que intervinieron y quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN

SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE
DEL ÁREA USUARIA

LIC. PEDRO LANDEROS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. SUSANA LOVERA MERLOS

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. BERÉNICE LARA QUINTANA

SECRETARÍA DE TURISMO ^{3 de 6}

ANEXO UNO

IR-001-2013 Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, Enseres de Oficina, Material y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material y Enseres de Limpieza, Refacciones Accesorios y Herramientas y Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES	CONTIENE LOS DOCUMENTOS	
	ANZURES	EMAUS
2.1.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, elaborado en términos del ANEXO DOS y conforme al texto establecido. Utilizar preferentemente, papel membretado de la empresa participante.	SI (INCORRECTO)	SI (INCORRECTO)
2.1.2. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. En términos del ANEXO DOS .	SI (INCORRECTO)	SI (INCORRECTO)
2.1.3. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y Municipios de la Entidad. En términos del ANEXO DOS .	SI (INCORRECTO)	SI (INCORRECTO)
2.1.4. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta y contrato correspondiente (escrito de identificación de capacidad). Este escrito se deberá elaborar en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO TRES y conforme al texto establecido.	SI	SI (INCORRECTO)
2.3.1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , en donde su actividad preponderante es la fabricación o distribución autorizada de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida.	SI	SI
2.3.2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2012 , en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (Internet), esta deberá contener el sello digital del recibo anexando copia simple para su cotejo y Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), Dictaminados por un Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, debiendo acreditar dicha certificación en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo inmediato, así mismo deberá estar acompañada del original o copia certificada y copia simple para cotejo Cedula Profesional.	SI	SI
2.3.3. Para personas jurídico colectivas, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, del Acta Constitutiva de la empresa inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus modificaciones (las modificaciones al Acta Constitutiva serán a partir del año de 2000), en la cual se encuentre establecido el objeto social de fabricante o distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida.	SI	SI
2.3.4. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta de nacimiento .	SI	SI
2.3.5. Original y copia simple para su cotejo inmediato de un comprobante domiciliario correspondiente al domicilio fiscal del oferente participante.	SI	SI
2.3.6. Escrito elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en el presente procedimiento adquisitivo, señalará domicilio en el territorio del Estado de México , para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier naturaleza.	SI	SI
2.3.7. Relación de socios o accionistas (sólo en caso de personas jurídicas)	SI	SI

colectivas); en términos del ANEXO TRES.			
2.3.8. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Poder o Instrumento Notarial del representante de la Empresa;	SI	SI	
2.3.9. Curriculum de la empresa en papel membretado y firmado por el propietario o representante legal, que acredite su solvencia administrativa, técnica y financiera.	SI	SI	
2.3.10. Original o copia simple para su cotejo inmediato, de una identificación oficial (pasaporte, Credencial de Elector, cartilla del servicio militar Nacional o Cédula Profesional).	SI	SI	
2.3.11. Presentar carta del fabricante o distribuidor mayorista correspondiente a los consumibles, la cual debe firmada por su propietario o apoderado legal con capacidad suficiente para expedir dicho documento, en el que reconozca al licitante como distribuidor o comercializador autorizado de sus productos, comprometiéndose a que, en su caso, suministrará de manera solidaria con el licitante los bienes que le sean adjudicados. Esta carta deberá contener además de lo ya mencionado, los datos de identificación y contacto de quien la expide (nombre, cargo, dirección, teléfono y correo electrónico), debiéndose anexar a la misma, copia del instrumento notarial que acredite el poder legal que tiene el firmante para expedir dicha carta en nombre y representación del fabricante, así como la copia de su identificación oficial para acreditar su personalidad.	SI	SI	
2.3.12. Propuesta Técnica en sobre cerrado;	SI	SI	
2.3.13. Propuesta Económica en sobre cerrado.	SI	SI	
2.3.14. Cabe mencionar que el proveedor que cuente con la Cedula de proveedor vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, sustituye a los puntos 2.3.3 y 2.3.7.	SI	SI	
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. 4.1.1. En la elaboración de las propuestas técnica y económica, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes: 4.1.1.1. Indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado. 4.1.1.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entrelineas o tachaduras; 4.1.1.3. Presentarse en idioma español; 4.1.1.4. Se dirigirán a nombre del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México. 4.1.1.5. Se anotará el nombre del propietario o representante legal de la empresa o de quien tenga facultad para ello, así como su firma, en la propuesta técnica y económica y rúbrica en cada una de las hojas en caso de que las propuestas tengan más de una hoja, así mismo en todas las hojas de los documentos que integran las propuestas deberán ser firmados por el representante legal del oferente y estar dirigidos a la Secretaría de Turismo y deberán presentarse debidamente requisitados en términos de las presentes bases. (En el caso de oferentes con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado en la misma). 4.1.1.6. Señalar expresamente las condiciones básicas de la adquisición, requeridas en los puntos 1.3. y 1.4. de las presentes bases.	SI	SI	
4.2.1. La descripción detallada del bien descrito en el ANEXO UNO de la invitación, con las especificaciones técnicas completas y demás características de los bienes y/o servicios ofertados. El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta sujetándose, estrictamente, a lo establecido en el punto 1.3 de la invitación. 1.3.1. Lugar de entrega. 1.3.2. Plazo de entrega 1.3.3. Calidad de los servicios	SI	SI	



